



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/Mayo/2017 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/Junio/2017 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero | Unidad administrativa: Deporte del Estado de Campeche (INDECAM) |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una valoración del diseño del programa "Promoción del Deporte" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante una revisión de gabinete con base en información proporcionada por INDECAM e información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, tomando en cuenta la forma de operar del programa y la forma en que ha evolucionado. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios__ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: 1.- Guía de entrevista formulada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de Diseño y vigente para el año 2016. Se utilizó para la obtención de información cualitativa, que permita evaluar las siete áreas establecidas en la normatividad. | |



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa cuenta con un documento oficial denominado “Análisis de Programas Promoción del Deporte”, que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detenta la necesidad, estableciendo plazos para la evaluación e implementación de acciones de mejora, aunque requiere el uso de material teórico y estadístico que respalde los tipos de intervención realizadas para la promoción de actividades deportivas y sus beneficios a la población.

El programa establece en su Documento Normativo un rango de edad como característica de su población potencial y objetivo, pero carece de la metodología necesaria para su determinación y cuantificación, así como una base de datos sistematizada que permita conocer la información clave y características de los apoyos demandados y de los solicitantes.

En la Matriz de Indicadores de Resultados se incluyen actividades específicas para cada uno de los componentes, sin embargo algunas de ellas carecen de una redacción adecuada y otras no guardan relación directa con los mismos, por lo que es necesario reasignarlas a uno nuevo. En el caso de los componentes se requiere una sintaxis adecuada para su mejor comprensión y analizar junto con las actividades su contribución al logro del Propósito del programa.

En referencia a los indicadores, no todos cumplen con las características para ser considerados idóneos para medir el avance o mejoramiento en el desempeño del programa. Todos los medios de verificación son necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores del programa, pero carecen de información relevante como es el nombre específico de los documentos fuente y las áreas encargadas de su elaboración y distribución, dicha información debe ser incluida en el Documento Normativo del programa.

Se requiere sistematizar los procedimientos y formatos que sirven para el desarrollo de las actividades propias del programa y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida debido a que únicamente cuentan con documentos relacionados con los servicios que ofrece, más no son incluidos como parte de lineamientos para un proceso de selección de beneficiarios con base en sus características socio económicas y de aptitud para el deporte.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- 1.- El Programa cuenta con un documento oficial denominado “Análisis de programas, Promoción del Deporte”, que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detenta la necesidad, igualmente identifica las causas y características del problema y de la población.
- 2.- El programa identifica y cuantifica los gastos de acuerdo a los conceptos de operación y mantenimiento.
- 3.- El programa fomenta la participación de la población mediante la expresión de la opinión ciudadana a través de los mecanismos implementados en la página oficial del instituto.

2.2.2 Oportunidades:

- 1.- Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se vincula con el objetivo 3.4 “promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”.
- 2.- El Fin en la MIR cuenta con las características necesarias para su contribución al programa y está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia, del programa sectorial, estatal y federal. Las Metas de los indicadores están



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

orientadas a impulsar el desempeño, ya que su obtención resulta importante para el Fin que se tiene establecido para el programa y buscan mejorar y progresar continuamente.

3.- El programa de Promoción al Deporte ejercido por el INDECAM coincide con el programa S269 de Cultura física y deporte de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE) en su fin que tiene como objetivo: "Mayor actividad física e incremento del deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en México".

2.2.3 Debilidades:

1.- El documento normativo no incluye estudios teóricos relacionados con el programa, sin embargo existe literatura relacionada con el problema que atiende, así como información estadística del INEGI que justifica el tipo de intervención.

2.- No se tienen formatos estandarizados para el programa donde se recabe información socioeconómica de los beneficiarios, aunque el personal sigue un procedimiento no documentado para su obtención.

3.- No todos los indicadores de la MIR cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

2.2.4 Amenazas:

1.- El programa no cuenta con la metodología para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, así como información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características sociodemográficas de los solicitantes

2.- No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se requiere evidencia sobre los procedimientos para la selección de beneficiarios documentados con criterios de elegibilidad claramente especificados.

3.-Se cuenta con documentos relacionados a los procesos, sin que sean lineamientos previos para una adecuada selección con base en características socio económicas y de aptitud para el deporte.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa 127 Promoción del Deporte cuenta con un documento normativo que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población objetivo, igualmente contempla un plazo para su revisión y en su caso, implementar acciones de mejora.

Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan sectorial de la Secretaría de Educación, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, contribuyendo con su Propósito y Fin a alcanzar las metas de los referidos planes económicos.

El programa no cuenta con la metodología específica para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, ni cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, sin embargo establece algunas características de la población objetivo como posibles beneficiarios. Debe documentarse la estrategia de cobertura implementada para atender a la población objetivo señalando los plazos para su revisión y adecuación conforme a la evolución del problema.

La MIR, considera una o más actividades para cada componente que son necesarias, sin embargo, algunas no se encuentran debidamente redactadas. En el caso de los componentes debe mejorarse la sintaxis e incluso eliminar uno de ellos. No todos los indicadores de la MIR cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para contribuir al Fin y Propósito del programa.



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Se requiere la metodología para la cuantificación de la población beneficiada ya que servirá como denominador en el cálculo del costo unitario del presupuesto ejercido por el programa. Es necesario sistematizar los procedimientos y formatos que sirven para el desarrollo de las actividades propias del programa y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Incluir en el documento normativo resultados de investigaciones académicas de bases de datos científicas y estadísticas para respaldar las actividades de intervención que realiza el programa para promover el deporte en la población objetivo.

2.- Identificar de forma documentada y sistematizada la población potencial y objetivo e incluir en el documento normativo la metodología para la cuantificación de cada tipo de población.

3.- Las estrategias diseñadas para la cobertura de población deben incluirse en el documento normativo, y ser evaluadas periódicamente conforme al plazo señalado en el mismo. Deben contemplarse estrategias de cobertura de mediano y largo plazo.

4.- Revisar la MIR en su resumen narrativo e indicadores para que estén alineados con el Fin del programa.

5.- Sistematizar los procesos que permiten la actualización y depuración de la población beneficiada, con base en formatos institucionales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Román Alberto Quijano García

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

CP. Francisco Javier Matú Hernández

LISC. Jassir Guadalupe Quintal Panti

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rq6715@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 98112 80524

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa de Promoción al Deporte

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| | |
|--|--|
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_ | |
| 5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Federal_ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local_ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | |
| Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM) | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero | Unidad administrativa: Deporte del Estado de Campeche (INDECAM) |
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ | |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (señalar) ___ | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 69,600.00 | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos estatales | |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.indecam.gob.mx | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: www.indecam.gob.mx | |

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy
Responsable de la Unidad de
Planeación y Evaluación

LEF. José Muñoz Valdez
Coordinador Institucional

Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero
Director General